



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-53
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 1 de 3

ANEXO No. 8
OFRECIMIENTOS ADICIONALES
(PONDERACION TECNICA)

Bogotá D.C.,

Señores:

FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SECRETARIA GENERAL
Ciudad.

Referencia: Criterios de ponderación técnica y económica dentro de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 002/2017 convocada por el FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Yo, _____, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de representante legal de _____, (o en nombre propio), manifiesto a la entidad que hago el siguiente ofrecimiento adicional a los requisitos técnicos mínimos requeridos, los cuales serán cumplidos a cabalidad, sin costo adicional para el **FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**, de acuerdo al pliego de condiciones así:

1. PONDERACION TECNICA: Máximo 400 puntos

a. MENOR TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS PRIMERAS 100.000 VISAS (250 PUNTOS).

El proponente hábil que ofrezca la primera entrega de 100.000 visas, en el menor tiempo, contados a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento, previa expedición del registro presupuestal, se le otorgará un puntaje máximo de doscientos cincuenta puntos (250). A los demás proponentes se le asignará un puntaje inversamente proporcional al plazo de la oferta con menor tiempo de entrega. **Condición que se verificará en la ejecución contractual so pena de incurrir en incumplimiento de las obligaciones del contrato**

La calificación por este concepto se obtendrá multiplicando el menor tiempo de entrega ofrecido por el puntaje máximo dividido por el tiempo de entrega de la oferta que se evaluará, el ofrecimiento debe realizarse en días calendario, y la fórmula quedará así:

$$\text{Puntaje Tiempo de Entrega} = (\text{M T E O} * 250) / \text{T O E}$$

Dónde: MTEO= Menor Tiempo de Entrega Ofrecido

TOE =Tiempo de Entrega Oferta por Evaluar

ASIGNACION PUNTAJE MENOR TIEMPO DE ENTREGA PARA LAS PRIMERAS 100.000 VISAS
(Diligenciar el siguiente formato)

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-53
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 2 de 3

PROPONENTE	CANTIDAD	TIEMPO DE ENTREGA
	100.000	

b. MAYOR NUMERO DE ETIQUETAS DE VISAS ADICIONALES A LA CANTIDAD ESTABLECIDA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN (150 PUNTOS)

Al proponente hábil que ofrezca el mayor número de etiquetas de visas adicionales a la cantidad establecida en el proceso, se le otorgara puntaje conforme a la siguiente escala:

Numero de etiquetas de visas ADICIONALES	PUNTAJE
5.000	150
3.000	100
1.000	50

El proponente que oferte etiquetas de visas en cantidad igual o inferior a 999 o no oferte ninguna etiqueta de visa adicional no obtendrá puntaje alguno.

(Diligenciar el siguiente formato)

Numero de etiquetas de visas ADICIONALES	MARQUE X
5.000	
3.000	
1.000	

2. PONDERACION ECONOMICA: Máximo 600 puntos (ANEXO No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA)

El oferente deberá tener en cuenta que la cantidad mínima a ofertar en el presente proceso es de 250.000 unidades de etiquetas de visa colombiana con zona de lectura mecánica.

El puntaje económico y la fórmula para su asignación son:

A la oferta hábil que presente el menor valor unitario, se le asignará el mayor puntaje, es decir, 600 puntos. Para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{VMO} * 600) / \text{VOE}$$

Dónde: VMO = Valor menor oferta (con dos decimales

VOE = Valor Oferta por Evaluar, con dos decimales

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CODIGO: GC-FO-53
NOMBRE:	GESTIÓN CONTRACTUAL / PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA	VERSION: 1
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE LICITACIONES Y CONTRATOS	Página 3 de 3

3. CALIFICACION ORIGEN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS (Máximo 200) puntos

De acuerdo con lo establecido en la Ley 816 de 2003, en concordancia con el art. 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones para la contratación, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, los incentivos para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.

El puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional, será efectuado después de la sumatoria del puntaje técnico - económico de la siguiente forma:

CONDICIÓN	PUNTAJE
Bienes y servicios 100% nacionales	20%
Bienes y servicios incluidos en acuerdos comerciales	
Bienes y servicios con trato nacional	
Servicios prestados por oferente miembros de la comunidad Andina de Naciones	
Bienes y servicios con componente nacional, sin aplicación del principio de reciprocidad	5%
Bienes y servicios extranjeros sin reciprocidad	0%

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el **Anexo No. 6 “Origen de los Bienes y/o Servicios”**.

NOTA 1: CONSIDERANDO QUE EL PORCENTAJE ASIGNADO POR LA ACREDITACIÓN DE LOS BIENES TIENE EL CARÁCTER DE COMPARACIÓN DE PROPUESTAS, EL ANEXO No. 6 DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y SUSCRITO, SE PRESENTARÁ CON LA OFERTA, SO PENA DE NO OTORGARSE EL RESPECTIVO PUNTAJE.

NOTA 2: Sobre los aspectos y documentos señalados para la asignación del puntaje técnico, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores, **NO REALIZARÁ** ningún tipo de requerimiento, teniendo en cuenta que los mismos constituyen factor de escogencia de las ofertas.

FIRMA DEL REPRESENTANTE PROPONENTE.

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre:		
CC No.		
DATOS DEL PROPONENTE		
Nombre	Nit:	
Dirección		
Ciudad.	Teléfono	Fax

Elaboró: Carolina Cruz Molina

FV: 01/10/15